

ONCE MEDIDAS CLAVE PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA FUNCIÓN ARCHIVÍSTICA

1- marco legislativo apropiado y con un adecuado desarrollo normativo. Las leyes de archivos y documentos son el instrumento esencial que permite ejercer y desarrollar nuestra profesión. Marcan sus límites de actuación y los compromisos de las partes e indican también sus atribuciones y competencias. El distinto y desigual enfoque legislativo en las diferentes CCAA no contribuyen al desarrollo homogéneo de la profesión y provoca fisuras importantes.

2- formación específica adecuada y ajustada a las actuales necesidades. Superada en buena medida la fase de auto didactismo es exigible una titulación universitaria propia con unos contenidos curriculares y formativos que nos permitan ejercer nuestra profesión con absoluta *normalidad*. Deberíamos aprovechar la oportunidad que se nos ofrece a raíz de la declaración de Bolonia y el nuevo espacio europeo de educación superior

3- recursos económicos suficientes para poder desarrollar la labor que tenemos encomendada. No por obvia debe dejar de ser una reivindicación permanente. La organización y puesta en funcionamiento de servicios de gestión documental y archivo debe requerir un nivel de inversión similar al de los otros servicios existentes en cualquier administración o empresa. En el caso de la empresa pública cabe recordar que, evidentemente, presta servicios pero en general produce únicamente documentos. No dedicar atención presupuestaria a la organización de esta documentación es una clara dejación de su responsabilidad.

4- recursos humanos. Como complemento del punto anterior y absolutamente imprescindible. No únicamente personal suficiente sino suficientemente cualificado. Como los demás servicios existentes en cualquier organización, la complejidad que conlleva en la actualidad el desarrollo de la función de gestión documental y archivo convierte en imprescindible la existencia de equipos de trabajo con distintas especialidades, coordinados por una dirección unitaria.

5- edificios que contengan instalaciones adecuadas, dignas y a ser posible de nueva planta. Lamentablemente éste continua siendo uno de los aspectos susceptibles de gran mejora pero imprescindible a la hora de ofrecer un adecuado servicio a nuestra organización y al conjunto de la ciudadanía. Sería muy deseable la construcción de nuevos edificios pensados desde su origen para dar respuesta a las necesidades que conlleva un servicio de archivo. A ello tendríamos que añadir el efecto de *visibilidad* que supondría para la población y su contribución a superar la relativa *clandestinidad* a la cual nos conduce el permanente reaprovechamiento de antiguos (y a menudo sólo anticuados) edificios.

6- no adscripción a cultura. La extraordinaria transformación de la función de gestión documental y archivo y la evidente superación de su tradicional marco *únicamente cultural*, aconsejarían adscribir esta función a órganos de competencia central de las organizaciones (presidencia, organización y métodos, régimen interior, etc.). Naturalmente ello no debe conllevar el *abandono* de la función cultural de los archivos, sino al contrario su potenciación a partir del desarrollo de proyectos concretos en colaboración con las unidades correspondientes en cada organización, junto al que le es específico dados sus valores históricos y su uso para la investigación.

7- evidencia clara de la rentabilidad de nuestras acciones por parte de la organización a la cual prestamos servicio. Nuestra posibilidad de crecimiento y desarrollo como servicio vendrá determinada por nuestra capacidad de ser útiles y, en consecuencia, de contribuir al mejor funcionamiento de nuestra organización. No somos una parte complementaria de las organizaciones sino que nuestra función debe desarrollarse en su *núcleo duro* y nuestra intervención debe ser determinante en su modernización y en su mejora de servicio y acceso a la información por parte de la ciudadanía.

8- colaboración directa con otras profesiones (informáticos, administrativistas, ingenieros de procesos, museólogos, bibliotecarios-documentalistas, docentes, etc.). La complejidad de nuestra profesión nos ofrece la oportunidad, y la obligación, de mantener relaciones con profesionales de distintos sectores. Es imprescindible mantener la capacidad de interlocución suficiente en cada uno de los distintos ámbitos y, por eso mismo, nos es preciso conocer detalladamente cuáles son nuestras necesidades y los objetivos perseguidos. No se trata de suplantar sino de colaborar.

9- proyección pública de nuestras actuaciones y conocimiento claro de la oferta en nuestro ámbito territorial. Difusión y comunicación deberían convertirse en herramientas estratégicas a incorporar en cualquiera actuación que diseñemos tanto si va dirigida al interior de la organización como al conjunto de la ciudadanía. Añadamos a ello la necesidad de conocer exhaustivamente la oferta de los distintos equipamientos que actúan sobre un determinado territorio con el objetivo no de competir sino de abrir nuevas propuestas o de complementar las existentes.

10- evaluación y autocrítica por parte de los profesionales del sector. Es imprescindible la elaboración de planes estratégicos de actuación y establecer los objetivos perseguidos en cada una de las actuaciones propuestas con la finalidad de poder conocer su resultado y, en consecuencia, poder evaluar el grado de cumplimiento de los distintos parámetros que se hayan establecido. Objetivar los resultados obtenidos para evidenciar nuestra capacidad de actuación y, en su caso, modificar aquellas tendencias con resultados no deseados.

11- fortalecimiento del hecho asociativo y, a ser posible, colegial. Una profesión no cohesionada es mucho más vulnerable y está sometida a continuas interferencias de otros colectivos que le disputan, cuando no le usurpan, su ámbito competencial. Desarrollar nuestras asociaciones profesionales, y en cuanto sea posible crear nuestros colegios profesionales de archiveros y gestores documentales, constituye una garantía de desarrollo de nuestra profesión.

Joan Boadas i Raset

Jefe del Servicio de Gestión Documental,
Archivos y Publicaciones
Ajuntament de Girona
Agosto 2005